

**HECHO ESENCIAL  
BANMÉDICA S.A.  
Registro de Valores N° 0325**

**Ref.: Informa acuerdos de la Junta Ordinaria de Accionistas**

En conformidad a lo dispuesto en los artículos 9° y 10° de la Ley N°18.045 sobre Mercado de Valores, y en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero, debidamente facultadas al efecto y en representación de Banmedica S.A. (la "Compañía"), informo en carácter de hecho esencial, lo siguiente:

En Junta Ordinaria de Accionistas, celebrada el 25 de abril en curso, se aprobaron las siguientes materias:

- 1) Se aprobó la Memoria, Estados Financieros Consolidados e Informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2017.
- 2) Se informó sobre las actividades desarrolladas por el Comité de Directores y de su gestión anual.
- 3) Se acordó distribuir el 30% de las utilidades con cargo a las utilidades del año 2017, correspondiendo repartir un dividendo definitivo de \$ 22,77.- por acción, el que se pagará a contar del día 07 de mayo de 2018 a los accionistas inscritos en el Registro correspondiente hasta el día 01 de mayo de 2018.
- 4) Se procedió a la renovación total del Directorio, designándose por un período de tres años como miembros titulares a los señores: Molly Joseph, Thomas Murray, Gary Englert, José Carlos Alcantara, David Powell, Jaime Carey Tagle, Thad Johnson, Margaret Wilson y Juan Pablo Armas Mac Donald, siendo elegido este último en su calidad de Director Independiente de la sociedad.
- 5) Se designó como Empresa de Auditoría Externa para el ejercicio 2018 a la empresa PriceWaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Compañía Ltda.
- 6) Se designó como entidades Clasificadoras de Riesgos a las empresas Feller Rate Clasificadora de Riesgo Ltda. y Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Ltda.
- 7) Se determinó que para el año 2018 los miembros del Directorio no serán remunerados.
- 8) Se fijó la remuneración y el presupuesto del Comité de Directores, de acuerdo al artículo 50 bis de la Ley 18.046, para el ejercicio 2018.

- 9) Se informaron las transacciones con personas relacionadas conforme a lo dispuesto en el Título XVI de la Ley 18.046.
- 10) Se determinó el diario La Segunda para los efectos de las publicaciones que debe efectuar la sociedad.

Santiago, 25 de abril de 2018.



Alejandro Danús Chirighin  
Gerente General  
Banmédica S.A.

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago  
Bolsa Electrónica de Chile  
Bolsa de Valores de Valparaíso

